

Por resolucion a ella se ha servido S. M. de decir lo
siguiente,, Quieno que continúe de Alcalde mayor D. Luis
,, Vicente Montañes, hasta cumplir un sexenio; y cumplido,
,, el Consejo me hará presente el estado de aquella villa, para
,, restablecer el gobierno de Alcaldes electivos, segun mas
,, conviniere al bien, y quietud de sus vecinos,, Y haviendose
publicado en el Consejo esta S. M. determinacion, ha resuelto
que se cumpla, lo que S. M. manda. Lo que participo a
vms. de acuerdo suyo para su inteligencia. Dios que. a
vms. m. a. Madrid 30. de Abril de 1798.

Juan Fer. de Aguirre

En el Ayuntamiento de la villa de Cehuin.

En Cehuin, en el día 10 de Mayo de 1798.

